



128020

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN CINTURÓN SUSPENSORIO", a favor de DON TOMÁS LEAL BASTILLO, domiciliado en "Cervantes nº 6", ALBALADEJO (Ciudad Real).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- El presente Modelo de Utilidad se refiere a un cinturón suspensorio, cuya finalidad es sostener la zona abdominal inferior, a partir de la pelvis, con tendencia a mantenerla en suspensión cuando por su desarrollo suponga una masa que, en
5. posición colgante, repercute en molestias para los movimientos del usuario, dificultando su actividad ambulatoria. Es decir, que la aplicación principal de este cinturón es para gestaciones en estado avanzado o para cualquier modalidad de vientre voluminoso.
10. El cinturón consta de dos partes, anterior y posterior,



unidas lateralmente mediante entrelazado de cintas pasantes por adecuados ojales situados en los extremos de ambas partes.

El cinturón confía fundamentalmente su eficacia a la parte anterior, mientras que la posterior complementa la posición circundante del cuerpo.

5. La parte delantera comprende las cinco partes siguientes; una central, cóncava, que se adapta perfectamente a la parte más saliente del vientre, desde la pelvis hasta su borde superior, cuya adaptación se consigue mediante un corte central y varias pinzas adecuadas. En esta parte está la mayor anchura, de unos 20 cm. y a partir de aquí va en disminución hasta la zona de los ojales donde alcanza solamente una altura de unos 5 cm. A la precitada parte central le siguen dos trozos de tela elástica a uno y otro lado de la misma, e inmediatamente siguen unidos los trozos de tela que llevan en su borde extremo los mencionados ojales para el paso de la cinta de ligazón con la parte posterior del cinturón.

10. Dichas zonas elásticas prestan gran utilidad por contribuir a conseguir la perfecta adaptación requerida para los fines de la invención, unido esto a la cinta pasante de entrelazado que permite adaptar el cinturón a muy variados perímetros abdominales. En puntos simétricamente laterales respecto al centro, lleva la parte delantera, intermedios dichos puntos entre la zona central y las zonas elásticas, unos tirantes de
15. cinta elástica con ojales que se unen a un botón sujeto al sostén, en caso de aplicación femenina, o a otro cinturón de la cintura propiamente dicha, si se trata de aplicación masculina, siendo naturalmente este cinturón auxiliar de material suave (en tela o elástico) e inmediato a la piel. Así estos tirantes
20. evitan el arrugado de la parte inferior del cinturón así como
- 25.
- 30.

128020



su deslizamiento hacia abajo. Esta parte delantera aligera
pués con su concavidad el peso del vientre al quedar apoyado
adecuadamente en la misma.

5. La parte posterior, aunque de confección más sencilla,
tiene también gran importancia por estar formada con tres pie-
zas unidas entre sí y lo suficientemente arqueadas para su
perfecto ajuste a la parte superior de las nalgas. No se arru-
-ga por llevar incrustadas dos ballenas verticales adecuada-
mente distanciadas, y que en esta parte en nada molestan al usu-
ario.

10. Se comprende pués la gran ventaja de este cinturón, muy
distinta de la de una faja, en la que la presión se ejerce de
fuera a dentro normal al eje del cuerpo y ello consigue sola-
mente repartir el exceso de volumen, mientras que con el cin-
turón de esta invención, la presión se ejerce de abajo a arri-
-ba y contrarresta así eficazmente las molestias de tal exce-
so de volumen, sobre todo en el período de gestación.

En las adjuntas figuras de la lámina de dibujos se ilus-
tra una realización del invento como ejemplo no limitativo.

20. La fig. 1ª muestra el cinturón en perspectiva desde atrás, y
La fig. 2ª lo muestra en vista perspectiva lateral.

25. En 1 se designa la zona cóncava y en 2 la posterior lige-
ramente arqueada, siendo 3 los tramos elásticos y 4 los entre-
lazados de cinta de apriete ajustado. En 5 se indica la inicia-
ción de los tirante de antiarrugado que complementan la esta-
bilidad del cinturón, que en su parte anterior carece de ba-
llenas y por ello hay que evitar dicho arrugado.

30. Dentro de la esencialidad de la invención son aportables
variantes de detalle asimismo protegidas. Podrá pués ser el
cinturón del tamaño que convenga y emplear para su confección

128020



los materiales más apropiados, de preferencia tela, que se presta muy bien a coser adecuadamente los sectores necesarios para conseguir la debida concavidad base de la eficacia del cinturón.

N O T A

5. Descritos el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:
- 1.- Cinturón suspensorio, destinado a servir de apoyo a la zona inferior de vientres voluminosos, sea por exceso de adiposidad, sea debido a gestaciones avanzadas, c a r a c - t e r i z a d o por estar formado de dos mitades, relativamente estrechas en altura, que por sus extremos, coincidentes con los lados del cuerpo, se empalmen mediante entrelazado de cinta a través de ojetes, estando la mitad delantera constituida por una amplia zona central que presenta una concavidad cuyo radio de curvatura va disminuyendo desde su borde superior hasta el inferior inmediato a la pelvis, siguiendo a dicha zona central sendas zonas más estrechas de tejido elástico, terminando esta parte en zonas de extremo donde van practicados los referidos ojetes, mientras que la mitad posterior del cinturón es sensiblemente uniforme en su altura, siendo esta altura similar a la final de la parte delantera resultante de la progresiva disminución de altura de esta parte delantera desde el máximo situado en el centro hasta la mínima en sus zonas extremas, estando conseguida la
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

128020 28 FEB.



concauidad de la expresada zona central delantera por pinzado y cosido de sectores, careciendo esta parte de ballenas, mientras que la parte posterior del cinturón lleva dos ballenas adecuadamente espaciadas.

5. 2.- Cinturón, de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual se contrarresta la tendencia a arrugarse mediante dos tirantes de cinta elástica uno de cuyos extremos se une a un punto del borde superior de la parte delantera promediado entre el centro y la respectiva zona elástica, llevando el otro extremo un ojal para enganchar en botón del sostén, en la aplicación femenina, o a un cinturón auxiliar puesto en la cintura propiamente dicha del usuario, inmediato a la piel.
- 10.

- 3.- Cinturón, de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual, como altura máxima en la parte delantera se puede cifrar en unos 20 centímetros, aproximadamente, que desciende en progresión hasta los extremos donde queda reducida a unos cinco centímetros, que viene a ser a su vez la altura para la parte posterior, como medidas preferidas.
- 15.

4.- Un cinturón suspensorio.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 de Febrero de 1967.

TOMÁS LEAL CASTILLO.

p. a.

JAIMESERN



Fig. 1

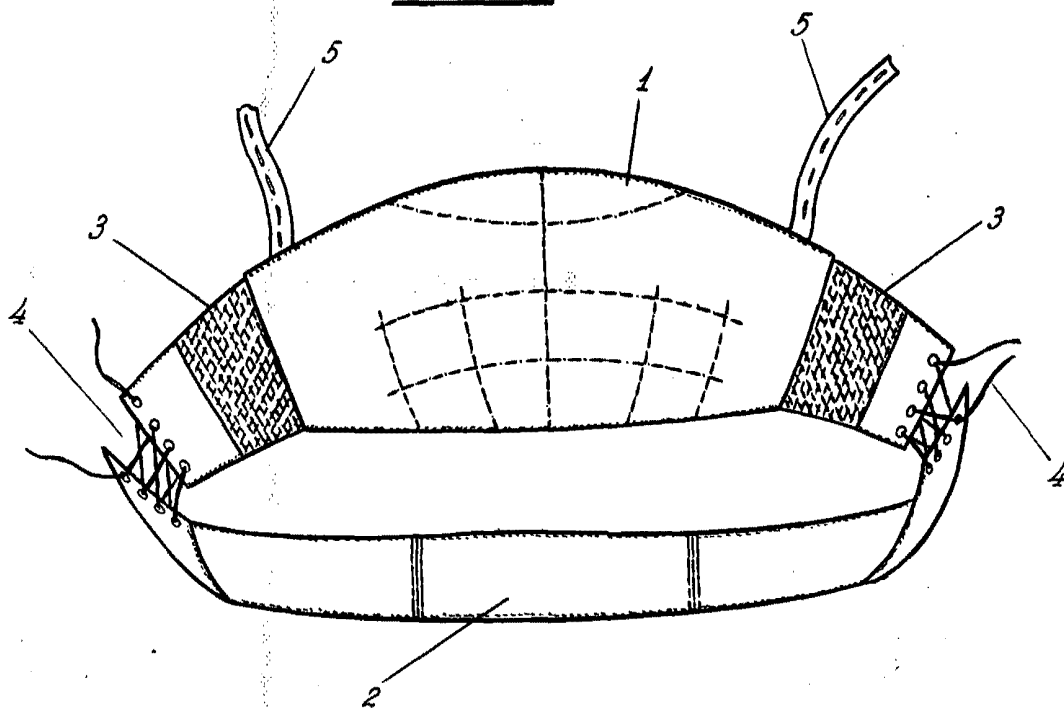
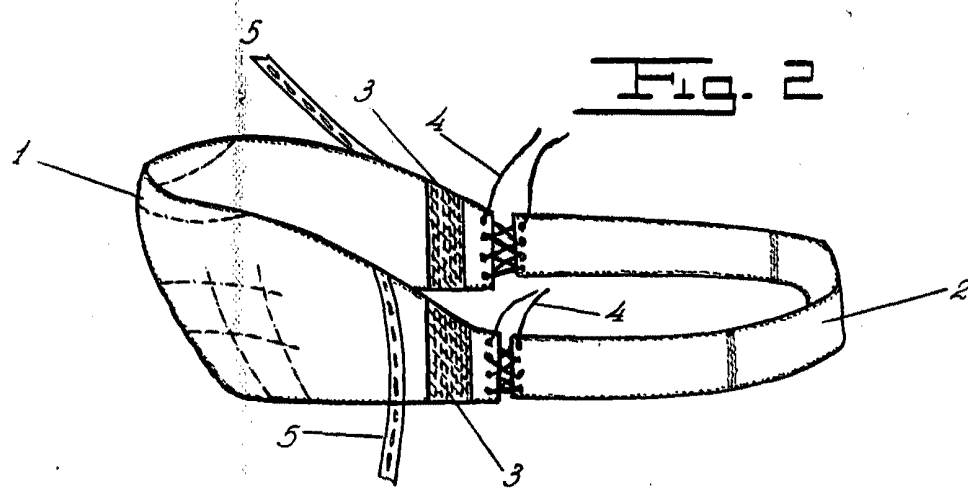


Fig. 2



Madrid 28 Febrero 1957
JAVIER IBERN
[Signature]